

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

7828

Resolución provisional del director general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se determina la ampliación de la dotación de personal de apoyo educativo (dotación adicional) para la atención a la diversidad en la enseñanza privada concertada para el curso 2025-2026

Hechos

1. En el BOIB núm.79, de 21 de junio de 2025, se publicó la Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se convoca el procedimiento para ampliar la dotación de personal de apoyo educativo (dotación adicional) para la atención a la diversidad en la enseñanza privada concertada para el curso 2025-2026. Esta Resolución estableció un plazo de 10 días a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOIB para que los centros validasen las solicitudes mediante el GestIB.

2. De acuerdo con el punto 4.4 del anexo 1 de esta Resolución, la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados tiene que remitir el resumen de las solicitudes presentadas y las propuestas que haya formulado a la Comisión de Conciertos Educativos de las Illes Balears para que los miembros de la Comisión tomen conocimiento y puedan hacer sugerencias o alegaciones.

A este efecto, la Comisión de Conciertos Educativos de las Illes Balears se reunió el 9 de junio de 2025.

3. De acuerdo con el punto 5 del anexo 1, a partir de las propuestas de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados y las de la Comisión de Conciertos Educativos de las Illes Balears, y de acuerdo con la previsión de recursos presupuestarios destinados a la financiación de los centros concertados, el director general de Personal Docente y Centros Concertados tiene que dictar una resolución provisional por la cual se tiene que determinar la dotación adicional de personal de apoyo para la atención a la diversidad para cada centro privado concertado. La resolución provisional se tiene que publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Departamento de Centros Concertados de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados. Los centros pueden presentar alegaciones a la resolución provisional en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente de haberse publicado.

4. Se ha de señalar que para los centros que no han validado la solicitud en el plazo establecido, en el anexo de esta Resolución, figura la misma dotación adicional que el centro tuvo en el curso 2024-2025.

5. De acuerdo con el Decreto 6/2025, de 2 de junio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm.70, de 3 de junio) corresponde a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados, la gestión de los centros concertados.

Fundamentos de derecho

1. La Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE núm.159, de 4 de julio).

2. La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), en la redacción dada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE) (BOE núm. 106, de 4 de mayo).

3. La Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 15, de 2 de febrero).

4. La Ley 9/2019, de 19 de febrero, de la atención y los derechos de la infancia y la adolescencia de las Illes Balears (BOIB núm. 26, de 28 de febrero).

5. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears (BOIB núm. 38, de 17 de marzo).

6. El Decreto 39/2011, de 29 de abril, por el cual se regula la atención a la diversidad y la orientación educativa en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos (BOIB núm. 67, de 5 mayo).

7. El Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre).



8. El Decreto 6/2025, de 2 de junio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm.70, de 3 de junio).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Determinar de forma provisional la ampliación de la dotación de especialistas en pedagogía terapéutica (PT), la ampliación de la dotación de especialistas en audición y lenguaje (AL) y la ampliación de la dotación de especialistas en atención a la diversidad (AD) de los centros privados concertados para el curso 2025-2026 en los términos previstos en el anexo de esta Resolución.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución y del anexo en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados.
3. Conceder a los interesados el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears para que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas. Las alegaciones se tienen que presentar mediante el GestIB, en el apartado «Cuota», «Previsión de recursos de apoyo educativo del curso 2025-2026» y «Alegaciones», preferentemente en formato PDF.
4. Informar a los interesados que no se puede interponer ningún recurso en vía administrativa contra esta Resolución por el hecho de tratarse de un acto de trámite.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*10 de julio de 2025*)

El secretario general

Bartolomé Riera Tarongí

(Por suplencia del director general de Personal Docente y Centros Concertados,
BOIB núm. 68 de 29 de mayo de 2025)





ANEXO								
Código	Centro	Municipio	Educación infantil y educación primaria			ESO y FP básica		
			PT	AL	AD	PT	AL	AD
0700030	NOSTRA SENYORA DE LA CONSOLACIÓ	Alaró	0	0	12	0	0	0
0700081	LA SALLE	Alaior	0	0	0	0	0	0
0700111	NUUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Alcúdia	6	0	6	0	0	0
0700212	RAMON LLULL	Andratx	6	0	6	0	0	6
0700297	SAN BUENAVENTURA	Artà	0	0	6	0	0	6
0700303	ES PORIOL	Ciutadella de Menorca	18	0	0	0	0	0
0700315	SANT SALVADOR	Artà	0	0	0	0	6	0
0700391	L'ASSUMPCIÓ	Binissalem	18	0	0	0	0	0
0700650	FRA JOAN BALLESTER	Campos	12	0	0	6	0	0
0700731	SANT FRANCESC DE SALES	Ciutadella de Menorca	6	0	0	0	12	6
0700807	NOSTRA SENYORA DE LA CONSOLACIÓ	Ciutadella de Menorca	24	12	6	18	12	6
0700959	ESCOLANIA DE LLUC (INTEGRAT MÚSICA)	Escorca	6	0	0	0	0	0
0701058	SANT ALFONS	Felanitx	30	12	0	24	0	30
0701150	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Ferrieres	0	0	0	0	0	0
0701216	VIRGEN MILAGROSA	Formentera	0	0	12	0	0	0
0701319	NUUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Eivissa	6	0	6	6	0	0
0701344	SA REAL	Eivissa	6	0	0	0	6	0
0701447	SANT VICENÇ DE PAÜL	Inca	12	12	0	0	6	6
0701459	SANTO TOMÁS DE AQUINO-LICEO SANTA TERESA	Inca	12	0	18	0	0	0
0701460	PUREZA DE MARÍA	Inca	6	12	6	6	6	6
0701472	LA SALLE	Inca	6	6	6	0	0	6
0701526	BEATO RAMÓN LLULL	Inca	6	6	0	0	18	6
0701541	BEATA FRANCINAINA CIRER	Inca	24	18	12	0	0	0
0701666	SANT VICENÇ DE PAÜL	Llucmajor	0	0	6	0	0	6
0701711	SAN BUENAVENTURA	Llucmajor	0	0	6	0	0	0
0701721	NOSTRA SENYORA DE GRÀCIA	Llucmajor	0	0	0	0	0	0
0701733	SAGRADOS CORAZONES	Llucmajor	0	6	12	0	0	0
0701915	LA SALLE	Maó	0	0	0	0	0	0
0701927	COR DE MARIA	Maó	12	0	0	12	0	0
0701939	SAN JOSÉ	Maó	6	6	0	0	0	12
0702105	SANT VICENÇ DE PAÜL	Manacor	12	6	24	0	0	0
0702117	PUREZA DE MARÍA	Manacor	18	12	0	12	0	6
0702130	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Manacor	24	18	12	12	12	6
0702181	LA SALLE	Manacor	18	0	0	12	0	0
0702415	SANTA CATALINA THOMÁS	Marratxí	0	6	6	0	0	0
0702427	SANTA TERESA	Marratxí	24	0	0	0	0	6
0702440	LA SALLE	Marratxí	0	0	0	0	0	0
0702579	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Muro	6	18	0	0	0	0
0702609	POPEYE	Palma	6	0	6	0	0	0
0702622	LLADÓ	Palma	0	0	6	30	0	0
0702646	SANT VICENÇ DE PAÜL	Palma	0	0	6	0	0	0
0702695	NUUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	Palma	0	12	6	0	0	0
0702701	SANT ANTONI ABAT	Palma	6	0	0	0	6	0
0702737	PUREZA DE MARÍA JARDINES DE INFANCIA	Palma	0	6	6	0	0	0
0702816	VIRGEN DEL CARMEN	Palma	24	6	0	24	0	0
0702920	SANTA MARIA	Palma	0	0	0	0	0	0
0703021	SANTA MAGDALENA SOFIA	Palma	12	0	0	0	0	0
0703067	SANT JOSEP OBRER II	Palma	18	24	6	0	42	0
0703092	EL TEMPLE	Palma	6	0	12	0	6	6
0703171	CORPUS CHRISTI	Palma	12	6	6	0	0	0
0703262	SANTA MÓNICA	Palma	24	0	18	18	0	6
0703298	SANT FRANCESC	Palma	0	18	0	12	12	0
0703328	SAN AGUSTÍN	Palma	6	12	6	6	12	0
0703331	SAN FELIPE NERI	Palma	60	12	18	24	0	6
0703341	PEDRO POVEDA	Palma	6	0	0	0	0	0
0703365	NUUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	Palma	6	6	6	0	0	0
0703377	SANTÍSIMA TRINIDAD	Palma	0	0	0	6	0	6
0703390	SANT VICENÇ DE PAÜL	Palma	24	6	0	0	0	0
0703444	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Palma	18	6	36	0	0	0
0703456	BALMES	Palma	0	24	24	0	0	0
0703468	LA MILAGROSA	Palma	18	6	12	0	0	6
0703471	JESÚS MARÍA	Palma	6	0	6	0	0	0
0703501	ARCÁNGEL SANT RAFEL	Palma	0	6	0	0	6	6
0703511	PIUS XII	Palma	24	0	0	0	0	0
0703559	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	Palma	0	0	18	0	0	18
0703572	NUUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	Palma	0	18	0	0	0	0
0703596	SAN VICENTE DE PAÜL	Palma	0	6	12	0	0	6
0703602	MANJÓN	Palma	24	0	24	6	0	0
0703614	ESCOLÀPIES PALMA	Palma	0	0	6	0	0	0
0703651	SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO	Palma	0	0	0	0	0	0
0703675	SAGRAT COR	Palma	24	0	0	0	0	0
0703687	NUUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Palma	12	6	12	12	6	0
0703699	JUAN DE LA CIERVA	Palma	0	6	12	0	0	6
0703717	SANT PERE	Palma	0	12	6	0	0	6
0703730	LA IMMACULADA	Palma	12	0	6	12	0	6
0704084	LA PORCIÚNCULA	Palma	6	0	6	6	0	0
0704230	CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN	Palma	48	24	24	6	0	0
0704254	NUUESTRA SEÑORA DE MONTESIÓ	Palma	6	0	6	0	0	0
0704266	SANT VICENÇ DE PAÜL	Palma	0	0	12	0	0	12
0704278	MADRE ALBERTA	Palma	12	0	6	0	0	0

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2025/89/1195730





Código	Centro	Municipio	Educación infantil y educación primaria			ESO y FP básica		
			PT	AL	AD	PT	AL	AD
07004308	LA PURÍSIMA	Palma	6	12	6	0	12	0
07004333	LA SALLE	Palma	18	0	18	0	0	6
07004448	MONTESION	Pollença	0	0	0	0	0	0
07004451	SAN VICENTE DE PAÛL	Pollença	6	6	6	0	0	0
07004539	VERGE DE MONTI-SION	Porreres	0	0	6	0	0	0
07004588	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Sa Pobla	36	12	24	24	0	12
07004643	SANTÍSSIMA TRINIDAD	Sant Antoni de Portmany	0	0	0	12	0	0
07004679	CAN BONET	Sant Antoni de Portmany	0	6	6	0	0	6
07005301	RAMON LLULL	Santa Maria del Camí	0	0	6	0	0	0
07005416	BISBE VERGER	Santanyí	0	6	0	0	0	0
07005611	SANT VICENÇ DE PAÛL	Sóller	6	0	0	0	0	6
07005623	SAGRATS CORS	Sóller	0	0	6	0	0	0
7005647	ADEMA	Palma	0	0	0	0	0	0
07005696	SAN FRANCISCO DE ASIS	Son Servera	6	6	6	0	0	0
07005482	MATA DE JONC	Palma	0	0	0	12	0	0
07006664	ES LICEU	Marratxí	0	0	0	0	0	6
07006767	AULA BALEAR	Palma	6	6	0	0	0	0
07006871	MARE DE DÉU DE LES NEUS	Sant Josep de Sa Talaia	6	0	6	0	0	0
07007221	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Palma	0	0	6	0	0	0
7007735	FRANCESC DE BORJA MOLL	Palma	6	0	0	0	0	0
07008260	ITACA	Palma	12	6	0	0	0	0
07008491	SOL IXENT	Inca	6	6	6	0	0	0
07008533	JOGUINA	Ciutadella de Menorca	12	0	0	0	0	0
07008636	PINOCHO	Palma	6	0	6	0	0	0
07012937	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Palma	12	6	0	0	0	0
07013528	ADXA-LLAÛT	Palma	0	0	0	0	0	0
07015151	TOTHEDEUCATIU	Palma	0	0	0	6	0	0

